

CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN AL BACHILLERATO GENERAL MODALIDAD ESCOLARIZADA CICLO ESCOLAR 2025-2026

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) CONVOCA al público en general a estudiar el **Bachillerato General Modalidad Escolarizada**.

A partir de lo dispuesto en la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con las Comisiones Estatales de Planeación y Programación de la Educación Media Superior, definieron el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, cuyo fin, es contribuir a la formación de una nueva generación que comprenda en su complejidad el contexto social, económico y político donde se desenvuelva y haga uso del espacio de lo público como el principal escenario para construir un mundo más justo, pacífico y sustentable, a partir de los principios de la Nueva Escuela Mexicana y la Bioética Social inmersos en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

El bachillerato presencial se basa en un proceso de enseñanza-aprendizaje guiado por un asesor, dentro de un ambiente colaborativo.

Duración de 6 semestres que se cursan con un mínimo de 3 años.

I. OFERTA EDUCATIVA

Bachillerato General Modalidad Escolarizada.

II. REQUISITOS

Edad mínima de ingreso.

Tener 15 años cumplidos y máximo 22 años para ingresar al primer semestre.

El aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Efectuar su registro en el siguiente portal: <http://controlescolar.iedep.edu.mx/registro/index.php>; adjuntando los documentos que se enuncian en el inciso b), en formato PDF.
- b) Los documentos solicitados son:
 - Acta de nacimiento (con fecha de expedición no mayor a tres meses al momento de la entrega de la documentación);
 - Certificado de secundaria original (con fecha de acreditación de todas las asignaturas previo a la fecha de inicio del ciclo escolar al cual se inscriba);



- Clave Única de Registro de Población (CURP), (con fecha de expedición no mayor a tres meses al momento de la entrega de la documentación);
- Dos fotografías de frente tamaño infantil blanco y negro (con fecha de impresión no mayor a tres meses), o en caso de ser mayor de edad presentar identificación oficial vigente;
- Certificado parcial de bachillerato legalizado y dictamen previo de equivalencia¹;
- Aspirantes con estudios previos de nivel bachillerato y que cuentan con un certificado parcial, podrán solicitar equivalencia de estudios, debiendo:
 1. Registrarse como aspirante;
 2. Generar referencia desde la liga electrónica: <http://controlescolar.iedep.edu.mx/aspirantes>, por concepto de dictamen de revalidación bachillerato y efectuar el pago correspondiente;
 3. Solicitar dictamen de equivalencia por correo electrónico a: ivan.gonzalez@iedep.edu.mx, adjuntando certificado parcial de bachillerato.
- Formato de datos del padre, madre o tutor (en caso de que el aspirante sea menor de edad), el cual podrá descargar en la siguiente liga electrónica: https://www.iedep.edu.mx/docs/Normatividad/FORMATO_DATOS_PADRE_O_TUTOR.pdf
- Carta de aceptación de la reglamentación escolar del Instituto, la cual podrá descargar en la siguiente liga electrónica: https://www.iedep.edu.mx/docs/Normatividad/CARTA_ACEPTACI%C3%93N_Y_CONOCIMIENTO_BACHILLERATO.pdf

¹ Exclusivo para los casos que realizaron trámite de equivalencia.

III. COSTOS

a) **Pagos.** Una vez realizado su registro, para poder darle seguimiento a su proceso de admisión deberá ingresar a la siguiente liga electrónica: <http://controlescolar.iedep.edu.mx/aspirantes>; utilizando el usuario y contraseña que le enviaron (de manera automática) al correo electrónico que indicó en su registro, buscar cada uno de los conceptos y realizar los pagos en alguno de los bancos que se enlistan en su referencia de pago.

Nota: Los pagos se podrán realizar a partir del día 13 de junio del 2025.



Los costos de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 fracciones I, III, V inciso a), VI y XVII de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, son:

Concepto de pago	Costo
Cuota de recuperación semestral	\$ 535.00
Credencial	\$ 110.00

Los costos de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 fracciones XII inciso a), y XIII inciso a) de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, son:

En caso de realizar equivalencia, se deberá pagar:

Concepto de pago	Costo
Dictamen de revalidación de bachillerato	\$ 185.00
Equivalencia por materia bachillerato	\$ 110.00

IV. FECHAS DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN E INICIO

Concepto	Fecha
Registro de aspirantes	Del 13 de junio al 30 de agosto
Trámite de equivalencia de estudios	Del 13 de junio al 30 de agosto
Inscripción de aspirantes	Del 13 de junio al 30 de agosto
Inicio de clases	

Costos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025.

V. LISTADO DE CAMPUS

Unidad de Extensión Regional	Datos del Representante		Dirección
	Nombre Completo	Correo electrónico	
Bachillerato IEDEP Cerro Verde	Ubaldo Lechuga Rubio	uercerroverde@iedep.edu.mx	Calle Vicente Guerrero S/N, Cerro Verde, Zihuateutla, Puebla, C.P. 73240
Bachillerato IEDEP La Magdalena	Miguel Ángel Aguilar Aguilar	uerlamagdalena@iedep.edu.mx	Carretera Valsequillo-La Magdalena S/N, La Magdalena Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 75340
Bachillerato IEDEP Los Limones	Hilario Gutiérrez Santos	uerloslimones@iedep.edu.mx	Av. Gilberto Camacho S/N, Los Limones, Xicotepec de Juárez, Puebla, C.P. 73099
Bachillerato IEDEP Pepexta	Alejandro Mora Ramos	uerpepexta@iedep.edu.mx	Calle Zaragoza S/N, Pepexta, San Andrés Jzcuilan, Cuetzalan del Progreso, Puebla, C.P. 73563
Bachillerato IEDEP Xicotlán	Luis Macario Martínez Rosales	uerxicotlan@iedep.edu.mx	Carretera Acaxtlahuacán de Albino de Zertuche S/N, Puebla, C.P. 74750



VI. ASPECTOS GENERALES

- a) El registro del aspirante deberá ser personal y no será transferible a otra persona que no se haya registrado en los tiempos establecidos.
- b) Las cuotas no son reembolsables, transferibles, acumulables, ni se reservan para procesos posteriores, por lo que en caso de que no cumpla con alguno de los requisitos antes mencionados, no deberá realizar pago alguno.
- c) Es indispensable que el aspirante conozca el **REGLAMENTO DE BACHILLERATO PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA**.
- d) Revisar de manera constante la bandeja de entrada del correo electrónico que se ingresó en el registro, así como el correo no deseado o spam, ya que por ese medio se enviará toda la información del proceso de admisión.

Los datos personales recabados por el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, serán tratados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla. Para conocer nuestro aviso de privacidad, ingresa al enlace: https://www.iedep.edu.mx/aviso_de_privacidad_a_datos_personales

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de junio de 2025
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

